 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

**COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO**  
**Período Constitucional 2016 - 2019.**  
**(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)**

ACTA SUCINTA:	034
LUGAR	Salón Rodrigo Lara Bonilla
FECHA	19 de Junio de 2017
HORA DE INICIO	9:12 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN	12:04 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Gloria Elsy Díaz Martínez
SECRETARIO	Dra. Dayana Vanessa García Rozo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**No. 700**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de Noviembre de 2016.

**Tema:** "Situación de los niños en condición de discapacidad cognitiva en los Colegios del Distrito, incursos en aulas regulares".

**Citantes:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

**Citados:** Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González.

**Invitados:** Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Directora Instituto Pedagógico Nacional.

**No. 80**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de Febrero de 2017.

**Tema:** "Discapacidad Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020".


**Citantes:** Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva y German agosto García Maya. Bancada Partido Liberal.

**Citados:** Secretaría Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez; Secretaría Distrital de Movilidad, Juan Pablo Bocarejo Suescun; Secretaría Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Instituto Distrital de Desarrollo Urbano -IDU-, Yaneth Rocio Mantilla Barón; Secretaría Distrital de Educación, María



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital del Hábitat, María Carolina Castillo Aguilar; Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano, Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 090**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 17 de Febrero de 2017.

**Tema:** "Discapacidad".

**Citantes:** Honorables Concejales Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo campo, Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador.

**Citados:** Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

**No. 223**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 19 de Abril de 2017.

**Tema:** "Discapacidad".

**Citantes:** Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Nelson Castro rodríguez, Manuel José Sarmiento Argüello. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretaría Distrital de Salud, Luis Gonzalo Morales Sánchez; Secretaría Distrital de Educación, María Victoria Angulo González.

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital; Jaime Torres Melo.

**No. 276**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 11 de Mayo de 2017.

**Tema:** "Control político sobre la situación que se viene presentando con la población en condición de discapacidad beneficiaria de los programas del Distrito.".


**Citantes:** Honorables Concejales. Hollman Felipe Morris Rincón. Bancada Movimiento Progresistas.

**Citados:** Secretaría Distrital de Integración Social, María Consuelo Araujo Castro; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Secretaría Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Invitados:** Contralor Distrital, Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Procurador Distrital de Bogotá No1, Fabio Becerra Heredia; Procurador Distrital de Bogotá No 2, Oscar Alfonso Rodriguez Barrera; Defensor del Pueblo Delegado para Bogotá, Gustavo Eduardo González; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá –**MEBOG**-, Hoover Alfredo Penilla Romero; Consejo Distrital de Discapacidad, Judas Antonio Rosas; Consejo Nacional de Discapacidad, Nelson Villamizar.

4. Lectura, Discusión y aprobación de Proposiciones

5. Comunicaciones y Varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, solicita a la Secretaria llamar a lista a los honorables concejales miembros de la Comisión y de otras Comisiones, quien procede de conformidad.

*Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión:* EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ Y DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE. Presentaron excusa los honorables concejales EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO Y LUZ MARINA GORDILLO SALINAS.

De otras Comisiones contestan lista los honorables concejales: YEFFER YESID VEGA BOBADILLA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, RUBEN DARÍO TORRADO PACHECO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ Y NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA. Presento excusa el honorable concejal GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA.

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto se cuenta con quórum decisorio.


En el transcurso de la Sesión ingresaron los honorables concejales miembros de la Comisión: VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JORGE DURÁN SILVA Y CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

De otras Comisiones ingresan los honorables concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ROGER CARRILLO CAMPO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ROBERTO HINESTROSA REY, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES Y DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, MARÍA VICTORIA ANGULO; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MAURICIO F ACOSTA; SECRETARIO DE MOVILIDAD, JUAN PABLO BOCAREJO SUESCUM; DELEGADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, SERGIO ANDRÉS GÓMEZ; SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO; DELEGADA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, CECILIA ZAMBRANO PINTO; DELEGADO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL, ORLANDO ALBERTO GNECCO RODRÍGUEZ, DELEGADA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL, AMPARO MARQUEZ; DIRECTORA DEL IDU, YANETH ROCIO MANTILLA; SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

## 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día el cual es aprobado.

## 2. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

**No. 700**, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 26 de Noviembre de 2016.

**Tema:** “Situación de los niños en condición de discapacidad cognitiva en los Colegios del Distrito, incursos en aulas regulares”.


**Citantes:** Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia. Bancada Partido de la U.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, anuncia dar inicio al debate de la proposición y le concede el uso de la palabra al honorable concejal RICARDO ANDRÉS CORRERA, citante de la proposición 700 de 2016 “Situación de los niños en condición de discapacidad cognitiva en los Colegios del Distrito” quien dice que su objetivo es ver la evolución del plan de desarrollo el cual plantea como propósito la igualdad, la inclusión social frente a la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia, lo cual menciona oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial que busca que los recursos y las estrategias para conseguir la participación afectiva de todos los estudiantes independientemente de sus condiciones promoviendo prácticas, políticas y una cultura inclusiva al interior de todas las Instituciones Educativas del Distrito, manifiesta que en Colombia se expidió la ley 1346 del 2009 por la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad y todavía hay bastantes atrasos, bastante deficiencia para las personas en situación de discapacidad, la anterior ley garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad y que los niños y las niñas en situación de discapacidad no queden excluidas del sistema general de la educación de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la enseñanza secundaria por motivos de la discapacidad y que puedan disfrutar de igualdad de condiciones. Pregunta a la Secretaria de Educación



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

qué medidas ha tomado esta Secretaría para garantizar el acceso y permanencia de las personas en situación de discapacidad y no tener que acudir a las autoridades judiciales para que sean concedidos los cupos escolares a través de tutelas.

La honorable concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA manifiesta que este tema se ha venido trabajando con la bancada en el Concejo de Bogotá hace varios años y que le ha dado vida a los acuerdos a fin de proteger a las personas en condición de discapacidad, entre ellos un Proyecto de Acuerdo de la exconcejal Ximena Toro donde se pretende que los cuatros años del gobierno que esté de turno se genere un diagnostico real de las personas en condición de discapacidad y se le entregue al nuevo gobierno para que sea incluido de manera obligatoria en el plan de desarrollo y entre otras se habla de todo lo que tiene que ver con los cuidadoras y cuidadores quienes se encargan de proteger y cuidar a las personas en condición de discapacidad con un agravante y es que en la mayoría de casos no pueden trabajar, o trabajan o se dedican a cuidar a las personas en condición de discapacidad, la proposición de hoy del honorable concejal Ricardo Andrés Correa tiene que ver con el tema de educación y saber cuál es el avance en las tres Secretarías como son Educación, Integración Social, y Salud en atención con las personas en condición de discapacidad en la búsqueda de soluciones de salud y cuáles son las prioridades que se les está brindando, es por eso que se está haciendo un debate de control político y que tiene que evaluar el concejo permanentemente.

El honorable concejal DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ manifiesta que el Distrito carece de una política pública de cuidadores y cuidadoras, no existe una estadística de discapacidad para saber cuáles son las políticas que se deben desarrollar, respecto de la Secretaría de Salud no existe una red integrada para los servicios especiales de discapacidad luego lo que se observa es que la política pública de discapacidad tiene grandes discursos pero los hechos están diciendo que los programas no están llenando la atención de la comunidad sobre todo en el tema de salud, en el tema publicitario en dar a conocer cuáles son los servicios que tiene el Distrito frente a esa población.


El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA solicita se le conceda el uso de la palabra a la señora Rocío Chaparro en representación de la comisión accidental y el plan de acción afirmativo que fue designada por esta Corporación para que ella informe como está la situación, que se ha hecho y en que se ha avanzado.

La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, le concede el uso de la palabra al ciudadano NELSON VILLAMIZAR desde la población con personas con discapacidad y de sus familias cuidadores y cuidadoras reitera el llamado para que el honorable Concejo de Bogotá brinde el proceso de participación que se ha denominado ruta participativa que los lleve a la audiencia pública o cabildo ciudadano donde luego del ejercicio de las ocho mesas de trabajo que la señora Rocío va a presentar junto con la comisión Accidental, teniendo la posibilidad de llegar a Acuerdos Sociales, solicita que el Concejo de Bogotá los apoye en la celebración de esa Audiencia Pública de carácter vinculante donde no solamente se trate el tema del subsidio de transporte sino que también en áreas tan importantes como la educación, salud, vivienda de interés social para la población con discapacidad, inclusión laboral, cultura, recreación, deportes y en general en



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

todas las áreas de interés social en el entendido que el 10% de las personas residentes en Bogotá son personas con discapacidad.

La señora ROSALBA BARAJAS: Se ha venido adelantando un trabajo muy juiciosos desde la mesa de negociación que se estableció el pasado 19 de abril en la plaza de Bolívar con los diferentes sectores para que se pudiera llegar a unos acuerdos concertados el cual se ha avanzado en las estrategias, cronograma, actividades en un corto plazo para poder adelantar el trabajo, hace un llamado a las instituciones que están hoy acampándolos para que en la próxima reunión de la Comisión Accidental traigan los datos desagregados de la población con discapacidad teniendo en cuenta las diferentes discapacidades, se cuenta con este avance a través de un plan de acciones afirmativas que se construyeron desde la mesa de negociación tocando ocho puntos fundamentales de los derechos de la población con discapacidad como son: derecho a la educación, salud, inclusión laboral, cultura recreación y deporte, de las cuidadoras así como también los derechos a vivienda y movilidad, finaliza diciendo que es necesario trabajar articuladamente el concejo, las personas con discapacidad y los cuidadores de personas con discapacidad.


El ciudadano JUDAS ROSAS dice que espera que el Concejo ratifique haciendo una revisión documental seria y profunda de lo referente a la desaparición de la atención a personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, la responsabilidad de la Secretaría de Integración Social por su competencia es articular con las demás entidades esta atención y no es así, por eso es que se encuentra presente la población con discapacidad.

Se continua con el debate de la proposición No.80. **Tema:** "Discapacidad Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020". Bancado partido liberal.

El honorable concejal HORACIO JOSE SERPA MONCADA: La igualdad de personas debe ser real y efectiva, en Bogotá no se cuenta con un censo actualizado que permita establecer un número de personas con discapacidad, la falta de cifras dificulta la implementación de políticas públicas distritales, las cifras con las que se cuentan datan del año 2005 y por su supuesto sería pertinente aprovechar el nuevo censo nacional para actualizar los datos. Por otro lado es evidente la falta de señalización en centros comerciales, en almacenes, restaurantes, cines, supermercados, en los sistemas de transporte hasta en los hospitales, en los barrios, los baños públicos no están tampoco condicionados para recibir a las personas con alguna discapacidad, en muchos sitios se impide incluso en ingreso de perros lazarillos o guías lo que no debería ocurrir en Bogotá, la falta de transporte público no garantiza la movilidad, hay muy poca señalización para que las personas con discapacidad, solo el 2% de los buses están aptos para prestar este servicio.

En cuanto al sistema de salud solo se responde cuando se interponen tutelas y la población con discapacidad frecuentemente debe acudir a este mecanismo constitucional para que sus derechos sean atendidos situación por demás engorrosa y que limita el pleno goce y disfrute, muchos de los servicios son fraccionados y generando diagnósticos tardíos para el tratamiento de enfermedades y hacinamiento en sitios de atención. En la prestación del servicio de educación en los niños y niñas en condición de discapacidad no todo el personal docente se encuentra capacitado para atender sus necesidades y la situación de esto es un clima escolar excluyente. En el ámbito laboral algunos sectores privados vienen



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

adelantando programas que contribuyen a la inclusión de la población con discapacidad como la empresa Asojuntas, el centro comercial gran estación a través de la fundación Arcángeles. Llama la atención a las autoridades en que los cuidadores y cuidadoras no cuentan con ningún tipo de ayuda económica ni inclusión laboral, valga decir que la mayor parte de estos cuidadores son mujeres. Propone una mayor disposición institucional para respaldar planes de emprendimiento y entendimiento para la población en condición de discapacidad, en las fuentes de empleo ojalá las cajas de compensación familiar avancen con la decisión en la formación y capacitación de estas personas para desarrollar habilidades laborales y que no exista restricción en los programas institucionales y que estos programas no tengan ninguna interrupción, se debe dar prioridad en el sistema de transporte, salud y educación con las personas en condición de discapacidad.

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA llama la atención a cada una de las Secretarías de Educación, Salud y Hábitat que no han cumplido con los temas propuestos en el plan de Desarrollo y que su ejecución presupuestal es pésima excepto la Secretaría de Integración Social.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ llama la atención a la Secretaría de Integración Social al igual que a la Secretaría de la mujer para que informen como está funcionando este tema y si evidentemente se van a poner en funcionamiento estos Acuerdos de la ciudad, las personas en situación de discapacidad se sienten hoy que no están siendo representadas por el Distrito, necesitan una ruta de atención, que puedan acceder a un bienestar de un apoyo Psicosocial, carecen de un presupuesto independiente y autónomo, sugiere la creación de la Subsecretaría de las personas en condición de discapacidad para que el día de mañana se tuviera con esta población tan anhelada que permitan ejecutar los programas y proyectos de esta población. En el tema laboral todas las empresas deben tener como mínimo un 3% de personas en condición de discapacidad dentro de sus trabajadores y hoy no se está cumpliendo, hay discriminación enorme frente a las personas en condición de discapacidad.


La presidenta de la Comisión Segunda de Gobierno, Honorable Concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, le concede el uso de la palabra a la ciudadana ROCIO CHAPARRO escuchando a los concejales de las diferentes bancadas como comisión negociadora manifiesta que han venido en una lucha por más de 10 años y que extrañamente la administración los castiga porque la población con discapacidad está siendo violentada, no se aplican las normas y los resultados brillan por su ausencia

El Señor JOSE ALONSO RUDAS expresa que en el momento se encuentran programando la reformulación de la política pública de discapacidad, agradece a los honorables concejales por hablar del tema de la discapacidad y manifiesta que las personas con discapacidad la gran mayoría no pueden acceder a un empleo formal, se ofrecen diferentes programas para las personas con discapacidad pero dónde están esos programas para los cuidadores que quieren acceder a una carrera universitaria, pide la colaboración al Concejo para que las Universidades dentro del programa de responsabilidad social bequen a más de una de las personas que están en condición de cuidadores y que quieren estudiar y que no pueden acceder a una carrera universitaria porque no se tienen con que dársela. Habla también sobre



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

la discriminación que están pasando la población con discapacidad, se llevan hojas de vida y no se está dando el derecho a la inclusión laboral y las empresas no prestan la debida atención, dice que son personas que tienen un hogar que tienen gastos como todos, esta situación complica no solamente a los que están viviendo esta frustración sino a las personas sordas que tienen problemas de comunicación de igual forma el SENA los está rechazando cuando quieren ingresar a un programa educativo. Dice que quieren que se tomen realmente en serio como personas con discapacidad y ojalá se puedan solucionar todos estos inconvenientes.

La ciudadana ANA VILLALOBOS agradece la oportunidad que le está dando la mesa directiva de la Comisión manifiesta que con las personas sordas se le siguen marginando y la falta de atención con las personas en situación de discapacidad, cuidadores y cuidadoras ya que son personas que tienen sus derechos.

Siendo la 12:03 pm se suspende el debate de la sesión de gobierno programado para hoy lunes 19 de Junio de 2017.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
**Presidente**

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
**Primer Vicepresidente**

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
**Segundo Vicepresidente**

  
**DAYANA VANESSA GARCÍA ROZO**  
**Subsecretaria de Despacho**

Reviso: Dayana Vanessa García Rozo  
 Elaboró: Luz Marina Acevedo Cubides.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

